

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2026

OBJETO

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA ETAPA DE PREINGENIERIA, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, COMISIONAMIENTO, URBANISMO, DATACENTER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA.”

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 22 DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No.102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2026**, cuyo objeto corresponde a: ***“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA ETAPA DE PREINGENIERIA, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, COMISIONAMIENTO, URBANISMO, DATACENTER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA.”***, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 10 de junio de 2026.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA DAVIBANK S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA DAVIBANK S.A** que actúa como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES
1	ARQ S.A.S
2	CONSORCIO ICD AMV 2026

A continuación, los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: ARQ S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representado por RICARDO LEGUIZAMO ROMERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921 AVAL: ANGIE VANESSA CUBILLOS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.170.595, y T.P: 091037-0632157 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	22	X			Aporta la cédula de ciudadanía de RICARDO LEGUIZAMO ROMERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniera civil ANGIE VANESSA CUBILLOS CIFUENTES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.170.595, y T.P: 091037-0632157 CND Certificado expedido el 5 de junio del 2026 y código CVAD-2026-4512775. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la copia de la tarjeta profesional vigente de quien avaló la postulación
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	177-192	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 21-44-101497025 ANEXO 0, 1 y 2 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VAV PAM, FIDUCIARIA DAVIBANK S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTNOMO FC PAD FONDO UNICO DE TIC CONTRATO 1812 - 2025, AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, SERVICIO NACION APRENDIZAJE SENA, MINTIC Y FUTIC NIT 830.053.994-4 La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 1.10.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son: - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025 con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, MINTIC y FUTIC para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en el Documento Técnico de Soporte. (\$435,867,250.00) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de pago No. 1741563906 El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la póliza subsanada, teniendo en cuenta que (i) los

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					beneficiarios deben ser PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025 con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, MINTIC y FUTIC, y (ii) con la totalidad de eventos señalados en el numeral 1.10.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	10-20	X			ARQ S.A.S NIT: 800168477-3 Cámara de Comercio de Bogotá El certificado de Existencia y Representación Legal es del 1 de junio del 2026. Representante Legal: RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	172	X			Certificado suscrito por GERARDO NIETO JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.353.195 y T.P. 12096-T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	24-170	X			Se logró evidenciar que el postulante ARQ S.A.S NIT: 800168477-3 aportó el certificado del RUP del 26 de mayo de 2026. Realizando la renovación el 4 de mayo de 2026.
Registro Único Tributario	371-375	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141182357101 expedido el 16 de marzo de 2026
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	220	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles, que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días	206-207	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ARQ S.A.S NIT: 800168477-3 es del 5 de junio de 2026

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					La certificación de antecedentes disciplinarios de RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, es del 5 de junio de 2026
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	209-210	X			La certificación de antecedentes fiscales es de ARQ S.A.S NIT: 800168477-3 es del 5 de junio de 2026 La certificación de antecedentes fiscales de RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, es del 5 de junio de 2026
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	212	X			La certificación de antecedentes judiciales de RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, es del 5 de junio de 2026
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	216	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de RICARDO LEGUIZAMO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, es del 5 de junio de 2026
Compromiso de confidencialidad	194-197	X			Documento suscrito el 10 de junio del 2026, por RICARDO LEGUIZAMO ROMERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, en su calidad de representante legal de la sociedad
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	199-200	X			Documento suscrito por RICARDO LEGUIZAMO ROMERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.142.921, en su calidad de representante legal de la sociedad
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
1.El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.					
2. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la póliza subsanada, teniendo en cuenta (i) los beneficiarios deben ser PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025 con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, MINTIC y FUTIC, y (ii) con la totalidad de eventos señalados en el numeral 1.10.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte.					

POSTULANTE 2: CONSORCIO ICD AMV 2026

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. Sin embargo, una vez consultada la página, se logró evidenciar que los dos integrantes del consorcio están reportados en el registro nacional de obras inconclusas. Lo anterior, se configura en la causal No. 16 de las causales de rechazo de los términos de referencia. En los siguientes términos: “(…) 5.7. CLAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES. Las postulaciones serán rechazadas en los siguientes casos: (…) 16. Cuando la FIDUCIARIA DAVIBANK S.A (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025 consultara las anotaciones vigentes que reposen en el registro de que trata la Ley 2195 de 2022. Lo anterior significa, que en el evento en que haya anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se rechazará la propuesta. (…)” Por lo anterior, el postulante es RECHAZADO.	

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
POSTULANTE 1: ARQ S.A.S.	X	
POSTULANTE 2: CONSORCIO ICD -AMV 2026 (Integrado por ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA con el 50% de participación, ICD INGENIERÍA S.A.S con el 50%)		X

2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ARQ S.A.S

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	10,10	16 a 17-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,25	16 a 17-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	171,75	16 a 17-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,15	16 a 17-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,11	16 a 17-----	X	

Patrimonio P ≥ \$ 1.743.469.000	\$ 11.036.019.784	16 a 17-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 1.743.469.000	\$ 12.752.897.155	16 a 17-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ARQ S.A.S como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIO ICD AMV 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	12,88	112 - 114-141-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,55	112 - 114-141-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	199,80	112 - 114-141-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,43	112 - 114-141-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,19	112 - 114-141-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 1.743.469.000	\$ 3.141.122.459	112 - 114-141-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 1.743.469.000	\$ 5.326.635.490	112 - 114-141-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO ICD AMV 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

POSTULANTE	CUMPLE	
	SI	NO
ARQ S.A.S	X	
CONSORCIO ICD AMV 2026	X	

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

3.1. POSTULANTE 1: ARQ S.A.S

POSTULANTE	NIT	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	No. CONTRATO INSCRIPCION RUP	INICIACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN		FORMA DE EJECUCIÓN		TOTAL, M2 ACREDITADO (MINIMO 15,000 m2)	TOTAL, SNMVLV (MINIMO 2.490)	OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	CONDICION					CUMPLE						
								FECHA DE INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	I - Individual C - Consorcio UT - Unión Temporal	% PART.				CONTRATO	CERTIFICACION	LIQUIDACIÓN	SOPORTE DE PAGO	TITULO K	INT. UN DATACENTER	APROPIACION AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CIMENTACION PROFUNDA	INTER – ADMON DELEGADO	NORMATIVA TECNICA CONSTRUCCION	SI	NO
CONSORCIO ARQ MARTINEZ	901.425.643-9	209-267	ARQ S.A.S	POLICIA NACIONAL	06-3-10144-20	INTERVENTORIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICIA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LOTE 1, BLOQUE ADMINISTRATIVO- OPERATIVO Y CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	103	24/11/2 020	27/02/2 023	C	60%	7.552,01	1.847,43		X	X	X	N/A	X	X	X	-	-	X	X	
ARQ S.A.S	800.168.477-3	288-355	ARQ S.A.S	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PAD FPT	002-2020	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN DE PERMISOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE “FORMACIÓN PARA EL TRABAJO”, UBICADA EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	132	11/02/2 020	20/02/2 025	I	100%	9.370,00	2.751,70	Teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No.015 de 2026, en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, la cual indica: “(…) Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar los siguientes documentos: 14. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme. En el caso de los contratos <u>suscritos entre privados</u> se deberá aportar <u>adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes</u> , donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de estos y certificación de pago emitida por el revisor fiscal o quien haga sus veces, adjunto con la TP y el certificado de la JCC vigente (...) Negrilla y subrayado fuera de texto. El postulante allegó la totalidad de los documentos de Soporte de pagos derivados del contrato con facturas o documentos equivalentes, de acuerdo con el Certificado del contrato presentado se acreditan 9.370 m2 construidos cubiertos. Teniendo en cuenta la subsanación presentada el presente contrato CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	X	X	X	X	X	-	X	X	-	X	X	

POSTULANTE	NIT	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	No. CONTRATO INSCRIPCION RUP	INICIACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN		FORMA DE EJECUCIÓN		TOTAL M2 ACREDITADO (MINIMO 15,000 m2)	TOTAL, SMMLV (MINIMO 2.490)	OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	CONDICION					CUMPLE							
								FECHA DE INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	I - Individual C - Consorcio UT - Unión Temporal	% PART.				CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SOPORTE DE PAGO	TITULO K	INT. UN DATACENTER	APROPIACION AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CIMENTACION PROFUNDA	INTER – ADMON DELEGADO	NORMATIVA TECNICA CONSTRUCCION	SI	NO	
ARQ S.A.S	800.168.477-3	356-366	ARQ S.A.S	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	038 de 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE BOGOTÁ	99	14/08/2018	31/07/2020	I	100%	5.507	2.630.91		X	X	X	N/A	X	N/A	N/A	X	X	X	X		
TOTAL													22.429,01	7.230,04	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE												
OBSERVACIONES GENERALES:																											
De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO de los Términos de Referencia, el postulante ARQ SAS, SUBSANÓ las observaciones presentadas en el Informe Preliminar de Evaluación, de tal forma que la postulación CUMPLE																											

[illegible]

POSTULANTE	NIT	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	No. CONTRATO INSCRIPCION RUP	INICIACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN		FORMA DE EJECUCIÓN		TOTAL, M2 ACREDITADO (MINIMO 15,000 m2)	TOTAL, SIMMLV (MINIMO 2.490)	OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	CONDICIÓN					CUMPLE										
								FECHA DE INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	I - Individual C - Consorcio UT - Unión Temporal	% PART.				CONTRATO	CERTIFICACION	LIQUIDACIÓN	SOPORTE DE PAGO	TITULO K	INTER PARA CONST. DE OBRA (Min 10,000 m2 un integrante)	1 CTO BAJO ADMON DELEGADA	INTER A CONSTRUCCION DE UN DATACENTER	APROPIACION. AJUSTE Y DUSENOS (7.500m2)	CIMENTACIÓN PROFUNDA	NORMA TECNICA EN CONSTRUCCION	SI	NO			
																												d/m/a	d/m/a	
ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	79.780.393-2	231-357	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	UNIVERSIDAD LIBRE	36 DE 2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 35/2011 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSIDAD LIBRE EN LA SECCIÓN DE CALI, DENOMINADA "CAMPUS VALLE DE LILI PRIMERA ETAPA", SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S	4	13/10/2011	28/09/2013	I	100%	0,00	0,00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Invitación Publica No.015 de 2026, en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, la cual indica: 1. Nota 1 ítem 14: "14. (...) En el caso de los contratos <u>suscritos entre privados</u> se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de estos y certificación de pago emitida por el revisor fiscal o quien haga sus veces, <u>adjunto con la TP y el certificado de la JCC vigente</u> " (...) Negrilla y subrayado fuera de texto De tal forma que el presente contrato NO CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	X	X	X	X	X	X		X	X			X			X	X
ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	79.780.393-2 359-400		ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ	POLICIA NACIONAL	PN DIRAF No. 06-3-10051-13	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "B" DETOL - BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTO PARA EL COMPLEJO DE POLICÍA: METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB Y COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA DETOL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	11	16/07/2013	5/03/2016	I	100%	17.051,90	1.893,36		X	X	X	N/A	X	X			X		X	X				

POSTULANTE	NIT	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	No. CONTRATO INSCRIPCION RUP	INICIACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN		FORMA DE EJECUCIÓN		TOTAL, M2 ACREDITADO (MINIMO 15,000 m2)	TOTAL, SIMILV (MINIMO 2.490)	OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	CONDICIÓN					CUMPLE												
								FECHA DE INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	I - Individual C - Consorcio UT - Unión Temporal	% PART.				CONTRATO	CERTIFICACION	LIQUIDACIÓN	SOPORTE DE PAGO	TITULO K	INTER PARA CONST. DE OBRA (Min 10,000 m2 un integrante)	1 CTO BAJO ADMON DELEGADA	INTER. A CONSTRUCCION DE UN DATA CENTER	APROPACION, AJUSTE Y DUSEÑOS (7.500M2)	CIMENTACIÓN PROFUNDA	NORMA TECNICA EN CONSTRUCCION	SI	NO					
CONSORCIO INTERVENTORES BOGOTÁ	901.351.620-0	412-450	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S.	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	230 DE 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL CENTRO DE FELICIDAD - CEFE CHAPINERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	70	13/01/2020	30/12/2024	C	50%	0,00	0,00	Teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Invitación Publica No. 015 de 2026, en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, la cual indica: 1."Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: A. Copia del CONTRATO. B. Certificación del CONTRATO. C. Acta de liquidación DEL CONTRATO o su equivalente (No aplica actas de terminación o de finalización o de entrega)." Teniendo en cuenta que en la documentación de "A. COPIA DE CONTRATO" y "C. Acta de Liquidación del CONTRATO o su Equivalente" no fueron aportadas para el cumplimiento del requisito de admisibilidad. El presente contrato NO CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	NO	X	NO	N/A	X		X											X
ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	79.780.393-2	492-531	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	POLICIA NACIONAL	PN DIRAF No. 06-3-10049-13	INTERVENTORÍA, TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDOS DETOL Y METIB - BEOQUE "A" - METIB - BLOQUE "D" CULTO Y OBRAS DE URBANISMO PARA EI COMBLEJO DE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y COMANDOS DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DETOL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	10	16/07/2013	25/02/2016	I	100%	10.247,97	1.955,26		X	X	X		X	X							X	X				

POSTULANTE	NIT	FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	No. CONTRATO INSCRIPCIÓN RUP	INICIACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN		FORMA DE EJECUCIÓN		TOTAL M2 ACREDITADO (MINIMO 15,000 m2)	TOTAL, SIMMLV (MINIMO 2.490)	OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SUBSANACIONES	CONDICIÓN				CUMPLE											
								FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	I - Individual C - Consorcio UT - Unión Temporal	% PART.				CONTRATO	CERTIFICACION	LIQUIDACIÓN	SOPORTE DE PAGO	TITULO K	INTER PARA CONST. DE OBRA (Min 10.000 m2 un integrante)	1 CTO BAJO ADMON DELEGADA	INTER. A CONSTRUCCION DE UN DATACENTER	APROPIACION. AJUSTE Y DUSEÑOS (7.500M2)	CIMENTACIÓN PROFUNDA	NORMA TECNICA EN CONSTRUCCION	SI	NO			
																												d/m/a	d/m/a	
ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	79.780.393-2	533-566	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	FUERZA AEREA	No. 365-00-A-COFAC-DINSA-2007	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO ESTUDIOS TÉCNICOS Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO DE "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA BASE EN LETICIA - AMAZONAS"	7	26/01/2008	31/03/2011	I	18%	0,00	0,00	Lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Invitación Publica No.015 de 2026, en el numeral 3.21 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE , la cual indica: Para la acreditación de la experiencia admisible indica que deberán cumplir con los siguientes requisitos: <i>"MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto u obligaciones contractuales correspondan a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OBRAS, DE EDIFICACIONES PÚBLICAS (...), suscritos dentro de los últimos QUINCE (15) años contados a partir de la publicación de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA. (...)"</i> Negrilla y Subrayado fuera de texto El contrato aportado fue suscrito en un plazo anterior a los últimos QUINCE (15) años contados a partir de la publicación de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA. (2011) por lo cual el presente contrato NO CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de referencia.	X	X	X	X					X							X
TOTAL												27.299,87	3.848,62	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO																
OBSERVACIONES GENERALES:																														
De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 3.2. REQUISITOS MINIMOS DE CARÁCTER TECNICO, el postulante CONSORCIO ICD AMV 2026, NO CUMPLE dado que el proponente NO SUBSANÓ las observaciones emitidas en el Informe Preliminar de Evaluación, por lo tanto la postulación es RECHAZADA , en tanto que <u>NO se cumplieron los requisitos técnicos admisibles.</u>																														

RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES TÉCNICOS

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
1. ARQ S.A.S	X			
2. CONSORCIO ICD AMV 2026		X		No presentó subsanación a las observaciones.

CUADRO RESUMEN

REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
ARQ S.A.S	X			X			X		
CONSORCIO ICD AMV 2026		X		X				X	

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	CRITERIO
88.75	FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA
0.25	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: FORMULARIO 13. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL) / FORMULARIO 14. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA JURIDICA)
0.25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO 9. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA) /FORMULARIO 10. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA)
0.75	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 11. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

PUNTAJE	CRITERIO
	EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
HASTA 10 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO 12. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
100	TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

4.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día once (11) de junio de 2026, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COMA ONCE CENTAVOS (\$3.567,11)** y los dos primeros decimales de la TRM son **ONCE (11)**, (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **MENOR VALOR**.

POSTULANTE	CUMPLE	VALOR POSTULACIÓN	PUNTAJE
ARQ S.A.S.	SI	\$4.223'591.316,00	88.75

4.2. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO 13. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL) / FORMULARIO 14. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA JURIDICA)

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
ARQ S.A.S.	SI	372-380	0.25

4.3. INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO 9. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA) /FORMULARIO 10. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA)

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
ARQ S.A.S.	SI	382-385	0.25

4.4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 11. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
ARQ S.A.S.	SI	387	0.75

4.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO 12. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
ARQ S.A.S.	SI	389	10.00

**CUADRO RESUMEN
PUNTAJE EXPERIENCIA OTORGADA A LOS POSTULANTES**

CRITERIO	ARQ S.A.S.
FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA	88.75
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO 13. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL) / FORMULARIO 14. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA JURIDICA)	0.25
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. FORMULARIO 9. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA) /FORMULARIO 10. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA)	0.25

CRITERIO	ARQ S.A.S.
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 11. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	0.75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO 12. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	100.00
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, el Comité Asesor Evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2026** cuyo objeto corresponde a **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA ETAPA DE PREINGENIERIA, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, COMISIONAMIENTO, URBANISMO, DATACENTER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA.**”, recomienda aceptar la oferta del postulante **ARQ S.A.S.**, por valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$4.223'591.316,00)**, de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **CIEN (100,00) PUNTOS**.

Se corre traslado del presente informe por **UN (01) DÍA HÁBIL**, esto es hasta el veintitrés (23) de junio de 2026 a las 5.00 pm, se informa que en este término se podrán recibir observaciones **ÚNICAMENTE DEL INFORME FINAL** en los siguientes correos:

- leslie.gandur@davibank.com
- legalfiduciaria@davibank.com
- lenis.hernandez@davibank.com

Nota 1: En el siguiente el link se encuentran las subsanaciones recibidas para este proceso:

[INVITACION PUBLICA No. 015 DE 2026](#)

Se aclara que el término del traslado no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe final de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.



EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA
Evaluadora Componente Financiero
Asesor Experto Secretaría General ANIM



DARIO ALEJANDRO SANTANA PINEDA
Evaluador Componente Técnico
Profesional Gestor
Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos



LUISA FERNANDA PACHECO BELTRAN
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 21-21/2025



OSCAR LEONARDO GONZALEZ TRUJILLO
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 13-141/2025



MARIA VALENTINA RUEDA AVILA
Evaluador Componente Técnico
Contrato de Prestación N. 13-52/2026